

Ontario Middle School
573 S.W. 2nd Avenue
Ontario, OR 97914
541-889-5377
Fax 541-881-0060

Lisa Longoria, Directora
Chad Hartley, Sub Director / Director de Deportes
Stacey Parrish, Consejera
2017-18

Bienvenida.....	3	Suspensiones.....	12
Declaración de la misión.....	3	Expulsiones.....	13
El horario diario	3	Disciplina de estudiantes en un Plan Educativo Individualizado.....	13
El calendario de 2017-2018.....	3	Información General	13
Académicas	3	Mochilas	13
Requisitos de la muestra de trabajo.....	4	Bicicletas/patines.....	13
Las evaluaciones.....	4	El desayuno y el almuerzo	13
Póliza de comunicación electrónica	4	Dispositivos de Comunicación Personal y Medios de Comunicación Social.....	13
Archivos de estudiantes.....	4	Teléfonos Celulares / Buscapersonas / Beepers	13
Retirada de la escuela	4	Póliza cerrada de la propiedad escolar	14
Reconocimientos y honores	4	Entregas, mensajes y regalos	14
Texto/Libros de la biblioteca.....	4	Distribución de materiales	14
Archivos	5	Actividades extracurriculares	14
Declaración de la non-discriminación	5	Cuotas	14
Aviso de la información para el directorio	5	Recaudación de fondos	15
Derechos de los padres con respecto a los archivos de los estudiantes	6	Seguro	15
Notificación de los derechos de las escuelas ...	6	IPod, MP3 y otros reproductores de música personales.....	15
Acceso a los medios a los estudiantes	6	Casilleros escolares	15
Asistencia	6	Objetos perdidos	15
Ausencias	6	Comportamiento fuera de la propiedad escolar	15
Absentismo Escolar	6	Carteles y anuncios	15
Ausencias excesivas	6	Uniformes de la educación física	15
Tardanzas.....	6	Demostraciones públicas de cariño	15
Escuela de sábado.....	7	El use de los teléfonos escolares por parte de los estudiantes	15
Tareas atrasadas	7	Póliza de los uniformes	15
Información de la salud	7	Visitantes	16
Enfermedades Contagiosas	7	Notificación de los derechos de las escuelas	16
Piojos	7	Derechos de los padres con respecto a los archivos.....	16
Vacunadas	7	Responsabilidades estudiantiles	17
Medicamentos de los estudiantes.....	7	Cocurricular Acuerdo de Participación.....	19
Servicios de consejería.....	7	Practicantes de Asistencia / responsabilidades...19	
Reglas de la escuela/Código de Conducta.....	8	Transportación.....	19
En la propiedad de la escuela fuera del horario escolar.....	8		9
Autobuses escolares	8	Reglas de conducta para los estudiantes para la participación.....	20
Chicle.....	8	Disciplina por violar las reglas.....	21
Derechos y responsabilidades del Estudiante	8	Responsabilidad académica.....	21
Asamblea de los estudiantes.....	8	Debido proceso.....	22
Tratamiento justo	8		
Expresión libre.....	8		
Búsqueda y asimiento y cuestionamiento.....	9		
Procedimientos de quejas	9		
Comportamiento que resulta en acción disciplinaria	9		
Conducta sujeta a la discipline			
Conducta relacionada con las pandillas	10		
Maltrato, Acoso, Amenazar	10		
Altercación física	10		
Amenazas de violencia	10		
Tabaco, alcohol, y otras drogas	10		
Armas.....	11		
Acción disciplinaria.....	11		
De rechos estudiantiles/Acciones disciplinarias	12		
Detenciones.....	12		

Bienvenidos a la secundaria, Ontario Middle School(OMS)! Estamos anticipando un año emocionante y exitoso con ustedes. Preparamos este manual para que ustedes se familiaricen con OMS. Contiene información de nuestro currículo, servicios, pólizas y reglas. Creemos que saber lo que se espera los ayudara a ser su mejor esfuerzo. Animamos a que los padres y estudiantes lean el manual juntos. Estos dos años en la secundaria son años muy importantes en sus vidas. Nuestra meta es que aprendan, crezcan y alcancen lo más posible en su tiempo en OMS, y haremos todo lo posible para ayudarles a tener el éxito. Esperamos que estén orgullosos con lo que hacen, que cooperen con el personal de la escuela y con los otros alumnos para siempre hacer su mejor esfuerzo. Con un compromiso a estas metas, usted tendrá una experiencia éxitos en la secundaria y alcanzara su potencial más alta.

-personal de la escuela secundaria de Ontario

Misión del Distrito

Todos los estudiantes estarán equipados con las habilidades para el aprendizaje permanente y se gradúan como adultos responsables equipados para la universidad o una carrera..

El Horario Diario

Las horas escolares normales son de las 7:30 a.m. a 3:15 p.m. El edificio "Discovery" abre a las 7:30 a.m. para el desayuno. Los otros edificios se abren a las 7:44 a.m. Los estudiantes necesitan salir del campus a las 3:00 p.m. (o antes) si no están en un salón académico o si no están participando en una programa después de la escuela o una actividad extracurricular.

El Calendario de 2016-2017 del Distrito de Ontario

Primer día de escuela.....19 de agosto
 Día del Trabajo (no hay clases)... 5 de septiembre
 Conferencias de padres / maestro.....21 de septiembre
 Conferencias de padres / maestros (no hay clases).....de 22 de septiembre
 No hay clases (no un día contratado)..... de 23 de septiembre
 Día de Desarrollo Personal.....7 de octubre
 Fin del primer trimestre de.....20 de octubre
 Día de trabajo para maestros (no hay clases)

.....de 21 de octubre de
 Día de los Veteranos (no hay clases)
de 11 de noviembre
 Acción de Gracias (no hay clases)
Noviembre 23-24-25
 Vacaciones de Invierno
19 de diciembre al 2 de enero de
 La escuela se vuelva a reunir3 de enero
 Fin del segundo trimestre12 de enero
 Día de trabajo para maestros (no hay clases)
13 de enero
 Día de Martin Luther King (no hay clases)
16 de enero
 Conferencias de padres / maestro ...15 de febrero
 Conferencias de padres / maestros (no hay clases)16 de febrero
 No hay clases (no un día contratado)..... 17 de febrero
 Día del Presidente (no hay clases)....20 de febrero
 Fin del tercer trimestre23 de marzo
 Día de trabajo para maestros (no hay clases)
24 de marzo
 Vacaciones de primavera (no hay clases)
Marzo 27-31
 Día de Desarrollo Profesional (No hay clases)...
7 de abril
 Último día para los estudiantes de secundaria
TBD
 Memorial Day (No hay clases).....29 de mayo
 Graduación de la escuela..... TBD
 Fin del Cuarto Trimestre1 2 de junio
 Último día de clases (Medio Día)1 de junio
 Día de trabajo para maestros2 de junio

1 hora retraso en el inicio será todos los miércoles

LO ACADEMICO

El aprendizaje y el desarrollo académico son las metas principales para los estudiantes de nuestra escuela. Intentamos proveerles un ambiente que fomenta y enriquece el deseo de aprender de cada estudiante. Cada estudiante en el distrito de las escuelas de Ontario recibirá un programa educativo igual y tiene oportunidades de participar en varias actividades incluyendo al aconsejamiento, y participación en las actividades extracurriculares a pesar de su sexo, edad, raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado conyugal o estado paternal. El superintendente es responsable de coordinar la conformidad de estos requisitos legales y se puede hablar con él en la oficina del distrito escolar para más información y/o temas de conformidad. *(Referencia Pólizas de la Junta Directa*

Evaluaciones

Todos los estudiantes de OMS participarán en evaluaciones diseñados para medir su crecimiento académico. Los estudiantes de octavo grado tomarán la Evaluación Estatal de Oregon en la ciencia, y también el Evaluación Smarter Balance de lenguaje y matemáticas. Estudiantes de séptimo grado tomarán la Evaluación Smarter Balance de lenguaje y matemáticas.

Póliza de Comunicación Electrónica

La sistema electrónico de comunicaciones de Ontario Middle School para los padres se llama FamilyLink. El sistema será utilizado solamente para propósitos educativos. Los padres pueden tener acceso a las calificaciones de sus hijos, asistencia, etc. a través de este sistema. OMS estudiantes tendrán acceso a Internet a través de ordenadores conectados en red del distrito. Los padres pueden solicitar específicamente que su hijo (a) no se otorgó dicho acceso mediante notificación por escrito OMS. El distrito puede supervisar o examinar todas las actividades del sistema que se consideren apropiadas para asegurar el uso apropiado del sistema. El superintendente puede restringir los estudiantes y el personal de la accesibilidad a la información sólo se considerará más aplicable a las necesidades curriculares del distrito (Política de Referencia IIBGA).

Archivos de los Estudiantes

Los padres tienen el derecho de examinar los archivos educativos de sus estudiantes. Archivos educativos son los archivos que se relaciona a los estudiantes y se mantiene la escuela. Los archivos educativos de los estudiantes son confidenciales y tienen protección de la inspección o uso autorizado. Todo el acceso y publicación de los archivos cumplirá con todas las leyes estatales y federales. Se mantiene los archivos educativos en un lugar seguro en la oficina de OMS. Los empleados que tengan acceso a los archivos de los estudiantes no pueden violar la confidencialidad de los archivos. Notas para ayudarles a los empleados a recordar y notas personales de los empleados se considera propiedad personal y no debe interpretarlos como

parte de los archivos educativos de los estudiantes si son de la posesión exclusiva de la persona quien los hizo. No se puede dar información que se puede usar para identificar sin la autorización de los padres o de otra forma que cumple con las pólizas y leyes de la junta directiva.. (Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JO, JOA y JOB)

Retirada de la Escuela

Los padres tienen que avisar a la oficina si un estudiante sale para asistir a otra escuela o para hacer la escuela en casa. Los estudiantes recibirán un formulario de retirada para llevar a cada maestro y a la bibliotecaria. Los estudiantes deben regresar todos los libros y pagar todas las multas pendientes antes de salir. Notas de salida se mandarán a la nueva escuela a donde asistirá el estudiante. OMS transfiere los archivos originales de todos los archivos que pide la nueva institución, incluyendo cualquier archivo de la educación especial, que relaciona al estudiante particular cuando la institución nueva hace una pedida de trasladar tales archivos. OMS transfiere la información en no más que 10 días después de recibir la pedida. (Referencia la Póliza de la Junta Directiva JECE).

Premios y Honores

Maestros de nivel de grado elegirán los **Estudiantes del Mes** durante el año escolar. Aquellos estudiantes serán reconocidos en una asamblea. La junta escolar también reconoce a los estudiantes durante todo el año.

Textos

Los libros de texto se proporcionan para todos los estudiantes. Si un artículo recibe más de un uso normal, se evaluará una multa. Si un artículo se pierde, el estudiante pagará una multa para reemplazar el artículo. Si se encuentra el objeto perdido, los estudiantes deben notificar a la oficina y se emitirá un reembolso. Las multas deben pagarse trimestralmente. Si las multas no se pagan, no se les permitirá a los estudiantes a participar en actividades extra-curriculares y grados no será enviado a casa. Todos los gastos de transferencia a Ontario High School cuando los estudiantes salen de la escuela secundaria de Ontario.

ARCHIVOS

Declaración de la non-Discriminación

El distrito de las escuelas de Ontario no discriminen en proveer educación o acceso a los beneficios de los servicios educacionales, actividades y programas por raza, color, origen nacional, discapacidad, estado conyugal o sexo de acuerdo con Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles o temas de discriminación; Sesión 504 del Acto de Rehabilitación de 1973, como lo han enmendado; y el Acto de los Americanos con Incapacidad.

Superintendente Nicole Albisu (541) 889-5374

- Título IX • Derechos civiles
- Título VII • problemas de discriminación

Melissa Williams (541) 889-5374

- Sección 504 • ADA
- Título VI

Anabel Ortiz-Chavolla (541) 889 5374

- Título III • Título 1C

Aviso de la información para el Directorio

El Acto de los Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, una ley federal, requiere que las escuelas del distrito de Ontario, con ciertas excepciones, obtienen consentimiento en escritura antes de dar información que se puede usar para identificar personalmente a los estudiantes de los archivos de su estudiante.

Sin embargo, el Distrito de las escuelas de Ontario puede dar información que es "información directorio" sin consentimiento escrito, a menos de que usted ha avisado al distrito al contrario de acuerdo con los procedimientos del distrito.

El propósito principal de la información del directorio es para permitir a que el distrito incluye este tipo de información de los archivos educativos de sus hijos en ciertas publicaciones de la escuela.

Ejemplos son:

- Un cartel del teatro, para demostrar el papel de su estudiante en un obra de El anuario
- El cuadro de honor y otras listas de reconocimiento
- Sitios web del distrito escolar
- Programas de la graduación
- Información de los deportes (por ejemplo en la lucha libre se nota la

altura y el peso de los participantes).

Información del directorio que usualmente no se considera perjudicial o una invasión de la privacidad si dan al público, también se puede dar a organizaciones fuera de la escuela sin el consentimiento escrito de los padres. Organizaciones fuera de la escuela incluyen, pero no se limita a, las compañías que hacen los anillos de las clases y que publican los anuarios.

Además, dos leyes federales requieren que agencias educativas locales (LEAs) que recibe asistencia por el Acto de Educación de Primaria y Secundaria de 1965 provee información a los reclutadores militares, si la piden, con tres categorías de información del directorio: nombre, dirección y números de teléfono - a menos de que los padres han avisado al Agencia Educativa Local (LEA) que no quieren que dan la información de su estudiante sin su consentimiento escrito de antemano.

Si no quiere que el distrito de las escuelas de Ontario dé la información del directorio de los archivos educativos de su estudiante sin su consentimiento escrito de antemano usted tiene que notificar al distrito dentro de 10 días del registro.

El distrito de las escuelas de Ontario ha designado a la siguiente información como información del directorio:

- El nombre del estudiante
- La participación en actividades y deportes que se reconoce oficialmente
- Dirección
- Número de teléfono
- El peso y el altura de los miembros de los equipos atléticos
- Fotografía
- Títulos, honores y premios que ha recibido
- Fecha y lugar de nacimiento
- Área de estudios
- Fechas de asistencia
- Grado
- La institución o agencia educativa que ha asistido lo más últimamente.

Derechos de los Padres con Respecto a los Archivos de los Estudiantes

Esto es para informarles que tienen derechos significativos con respecto a los archivos

escolares de su estudiante. Por ejemplo, usted tiene el derecho de inspeccionar a todos los archivos que tratan de su alumno y se puede pedir una copia de todos estos archivos.

También tiene el derecho de pedir asistencia en interpretar estos archivos. *(Se puede encontrar una defunción completa de estos derechos en el Apéndice A.)*

Notificación de los Derechos para las Escuelas Primarias y Secundarias

El Acto Federal de Derechos y Privacidad Educacional dice que padres y estudiantes mayores que 18 años de edad ("estudiantes elegibles") tienen ciertos derechos con respecto a sus archivos educativos del estudiante. *(Una lista completa de estos derechos se puede encontrar en el Apéndice A.)*

Acceso de la Media a los Estudiantes

Representantes de la media pueden efectuar entrevistas y tomar fotos de los estudiantes que están involucrados en programas de instrucción y actividades de la escuela, incluyendo a los eventos atléticos.

No se requiere permiso de los padres antes de publicar información que se obtiene directamente de los estudiantes.

Los padres que no quieren que entrevisten a sus estudiantes o que se tomen fotos de sus estudiantes deben decirselo a sus estudiantes.

LA ASISTENCIA Ausencias

Se espera que todos los estudiantes asistan regularmente a la escuela. La oficina requiere una nota con la firma del padre cuando un estudiante regresa a la escuela, que explica la razón por la ausencia. Ausencias excusadas se define por la ley como enfermedades, actividades de la escuela, la muerte de un miembro de la familia y una emergencia de la familia. *(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JED).*

Absentismo Escolar

Se considera absentismo escolar cualquier estudiante que está ausente de la escuela o de la clase sin permiso. Consecuencias apropiadas por el absentismo escolar puede incluir detención, escuela del sábado, suspensión y/o expulsión *(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JEDA).*

Ausencias Excesivas

ORS 339.065(1) define ausencias excesivas y asistencia irregular como ocho medio días ausentes en cualquier periodo de cuatro semanas. Entonces, cualquier estudiante que tenga cuatro ausencias durante cualquier periodo de cuatro semanas estará sujeto a la acción disciplinaria.

Cualquier padre que no mande a su estudiante a la escuela el siguiente día después de que el distrito lo avisa de que su estudiante no está cumpliendo con los requisitos de la asistencia obligatoria puede recibir una multa del distrito por el fallo de asistir a la escuela por parte del estudiante. La violación es una infracción de la Clase C de la ley y es castigado por una multa que impone la corte de hasta \$160. El distrito dará una notificación escrita al padre, de acuerdo con la ley.

La notificación escrito (en el lenguaje nativo del padre) incluirá lo siguiente: El superintendente o persona nombrada tiene la autoridad de hacer cumplir las leyes de la asistencia obligatoria

- El fallo de mandar a un estudiante a la escuela es una infracción de la Clase C
- Tal vez el sistema de la corte dará una multa de \$160
- Se requiere una conferencia con el padre y el estudiante

Además, las cortes pueden decidir que un padre, tutor u otra persona que legalmente tiene la custodia de los estudiantes menores de 15 años de edad, ha cometido la ofensa del fallo de supervisar a un niño que fallo de asistir a la escuela como es requerido. Violaciones, como lo determina la corte, pueden ser castigados por el requisito de cumplir un programa de ser padre efectivo que es aprobado por la corte y/o una multa de no más que \$1,000 *(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JEA-AR).*

Llegadas Tardes

Se espera que todos los estudiantes lleguen a tiempo a sus clases, preparados para trabajar cuando suena la campana. La administración puede determinar consecuencias para tardanzas excesivas.

Escuela de Sábado

Los estudiantes recibirán la escuela de sábado para múltiples tardanzas. Escuela del sábado se llevará a cabo de 8: 30-11: 30. Los estudiantes se reportarán a la entrada principal de la escuela a las 8:25. Los padres serán notificados la semana que su hijo tiene que asistir.

El trabajo de recuperación

Se espera que los estudiantes para completar el trabajo perdido como resultado de ausencias o la participación en actividades extracurriculares. El estudiante hará los arreglos con cada maestro para completar el trabajo de recuperación tan pronto como sea posible. Los estudiantes que han estado ausentes durante dos o más días, podrán solicitar tareas de recuperación que deben recogerse. Por favor, póngase en contacto con la oficina al 889-5377 para hacer la petición. Las asignaciones pueden ser recogidos después de 24 horas de la solicitud.

INFORMACION DE LA SALUD

Enfermedades Contagiosas

Padres de un estudiante con una enfermedad contagiosa necesitan avisar a la oficina para que la escuela pueda avisar a los estudiantes que han estado expuestos a la enfermedad.

Estas enfermedades incluyen a: varicela, difteria, sarampión, meningitis, paperas, infestación de piojos, tos ferina, peste, rubéola, sarna, estreptococos, tuberculosis.

Se prohíbe que estudiantes con ciertas enfermedades vengan a la escuela mientras la enfermedad es contagiosa.

Preguntas pueden ser dirigidas a la administración. *(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JHCC).*

Piojos

Un empleado designado revisará el cabello de estudiantes que se sospecha que tenga piojos en un ambiente libre de la observación de otros estudiantes. Se mantendrá consideración por la dignidad de cada estudiante durante todo el proceso.

Los estudiantes que se encuentran con piojos vivos serán excluidos de la escuela. Los estudiantes volverán a la escuela después de una evaluación por parte del personal designado para confirmar que no tenga piojos vivos.

Las Vacunas

Un estudiante tiene que tener ciertas vacunas o presentar un certificado que por una razón medical o religiosa, no se puede vacunar el estudiante. Se puede comprobar las vacunas con historiales personajes de un doctor licenciado o por la clínica de salud pública *(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JEC y JHCB).*

Medicamentos de los Estudiantes

No se permite que la escuela dé los medicamentos sin permiso escrito del padre o tutor. (Esto incluye aspirina, medicación de la gripa, etc.) Se requiere instrucciones escritas del doctor por todos los pedidos para medicamentos de receta. Las instrucciones tienen que incluir el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, el método de administración (por ejemplo, pastillas, líquido o jeringa), la frecuencia de la administración y cualquier instrucción especial.

La etiqueta de la receta cumple con los requisitos para instrucciones escritas del doctor, si la información que se explica arriba está incluida. Se requiere todas las instrucciones escritas del padre que incluye la información arriba para los medicamentos sin receta. El padre tiene que traer todo el medicamento a la escuela en su envase original.

Si el padre no recoge el medicamento dentro de cinco días escolares al final del periodo del medicamento o al final del año escolar, lo que ocurra primero, la escuela dispondrá del medicamento. *(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JHCD).*

Cuando el medicamento dirigido por un médico o otro profesional de salud con licencia, los estudiantes de K-12 grados se les permitirán que administren sus propios medicamentos. El estudiante que administre su propio medicamento necesita un permiso que tiene que ser firmado por un médico o un profesional de salud con licencia profesional, y mantenerse en los archivos. El permiso para administrar la medicación puede ser revocado en cualquier momento si el estudiante viola el procedimiento de póliza médica.

Servicios de los Aconsejadores

Terapia individual y de grupo pequeño está disponible a través de los consejeros de la secundaria. Los aconsejadores fomentados profesionalmente pueden ayudar a los estudiantes en hacer la adaptación personal y educacional en OMS. Si un estudiante necesita asistencia en esta área, se puede hacer una cita con un consejero.

Responderán a cualquier emergencia personal de inmediato.

REGLAS DE LA ESCUELA/CONDUCTA

OMS ha adoptado al sistema de Apoyo Positivo de Comportamiento (PBIS por su acrónimo en inglés) para animar a los estudiantes a que se comporten de forma buena. PBIS anima el comportamiento bueno por reconocer cuando los

estudiantes demuestran comportamiento sano, responsable y respetuoso.

Las reglas básicas que basa el comportamiento de los estudiantes todo el tiempo en OMS son:

1. **Sea seguro.**
2. **Sea responsable.**
3. **Sea respetuoso.**

En el Campus fuera del Horario de la Escuela

Los estudiantes tienen que seguir las reglas de la escuela cualquier tiempo que están en el campus. Durante las horas que no sean del horario normal de la escuela los empleados de la escuela pedirán a que saquen a los estudiantes que tengan mala conducta. Los estudiantes tienen que estar con un empleado de la escuela después del horario normal. Se puede recibir una multa por entrar sin autorización si no siguen estas reglas.

Autobuses Escolares

- Caminar al área de los autobuses en una manera disciplinada
- Hacer fila y subir al autobús callado
- Seguir las instrucciones del conductor del autobús.
- Seguir las reglas que se encuentra en el autobús.

Mala conducta en el autobús resultará en acción disciplinaria, incluyendo la posibilidad de que se puede perder el privilegio de subir los autobuses por una cierta cantidad del tiempo.

Póliza de no Mascar Chicle

La secundaria se prohíbe mascar chicle. A los estudiantes que mastican chicle se les pedirá que dejen de masticarlo y se les dará una advertencia. El continuar de masticar chicle resultará en una referencia a la oficina.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son responsables por comportarse adecuadamente, de acuerdo con las pólizas del distrito y de las instrucciones de los empleados. El distrito tiene la responsabilidad de proporcionar ciertos derechos que se garantiza bajo leyes federales y la constitución y los estatutos estatales. De acuerdo con las metas del

distrito de las escuelas de Ontario, nosotros intentamos a enseñar a los estudiantes de OMS a ser miembros responsables de nuestra sociedad democrática. Esta instrucción incluye informar a los estudiantes de sus derechos como miembros de la comunidad escolar, tanto como enseñarles las responsabilidades que acompañan sus derechos.

Los siguientes derechos y responsabilidades aplican a todos los estudiantes de OMS durante el día escolar y durante cualquier evento que la escuela patrocine.

Asamblea de los Estudiantes

Los estudiantes tienen el derecho de juntarse formalmente e informalmente en la propiedad de la escuela. La oficina de la escuela tiene que dar permiso de antemano para las juntas formales y los estudiantes tienen que seguir los procedimientos de juntas de estudiantes. Juntas informales de los estudiantes no pueden interrumpir a las actividades normales de las clases, ser un peligro a personas o propiedades o violar el derecho de otros de poder participar sus actividades. *(Referencia las Pólizas de la Junta Directiva IB y JFI).*

Tratamiento Justo

Se protege a todos los estudiantes de todas decisiones arbitrarias y que no sean razonables. Los estudiantes deben de entender las reglas y procedimientos que gobiernan a las escuelas y el proceso de disciplina que se puede utilizar. Las decisiones que afectan a los estudiantes se deben basar en investigaciones cuidadosas y razonables basadas en los hechos y la aplicación coherente de las reglas y regulaciones. *(Autoridad: OAR 581-21-060 y OAR 58121-075).*

Expresión Libre

Los estudiantes pueden expresar sus opiniones personales por escribir, hablar y expresión simbólica bajo circunstancias razonables. La expresión libre actual y simbólica no debe impedir la libertad que tienen los otros para expresarse si mismos. Se prohíbe el uso de materiales y lenguaje profano o obsceno o amenazas de violencia. No son aceptables los lemas, fotos o emblemas que sean vulgares o provocadores. Ropa que es inmodesta, extraño o perjudicial para el clima educativo se considera inadecuado. No se permite la ropa que promueve el tabaco, el alcohol u otras drogas.

Registro, Decomiso y Cuestionamiento

Se asegura que los derechos de los

individuales siempre se mantengan en equilibrio con las necesidades de la escuela. Los oficiales del distrito pueden registrar al estudiante, su propiedad personal y la propiedad que la escuela le asigna para el uso del estudiante en cualquier tiempo mientras el estudiante está en la propiedad del distrito o cuando el estudiante está bajo la jurisdicción de la escuela. Tales registros se conducen no solamente cuando hay sospecha razonable para creer que hay evidencia de una violación de una ley, de la junta directiva, regulaciones administrativas o conducta de los estudiantes. No serán intrusivos excesivamente por la edad, sexo, madurez del estudiante y la infracción.

Oficiales del distrito también pueden registrar cuando tienen información razonable que circunstancias de emergencia/peligrosas existen. Áreas de almacenamiento del distrito que se asigna para el uso del estudiante, como casilleros escolares y pupitres, se puede inspeccionar en cualquier tiempo. Tales inspecciones pueden ser realizadas para asegurar y mantener la seguridad de la propiedad, para revisar condiciones mecánicas y para reclamar libros atrasados de la biblioteca, libros u otros materiales, propiedad o equipo que pertenece al distrito. El estudiante usualmente puede estar presente durante la inspección. Se puede tomar las cosas que se encuentra que son evidencia de una violación de ley, póliza, regulaciones o Conducta de los Estudiantes.

Los estudiantes pueden ser cuestionados por aplicación de la ley bajo el control del personal del distrito. Se realizarán esfuerzos para informar a los padres o tutores del interrogatorio, excepto en los casos en que el padre o tutor, son objeto de investigación. Cuando sea posible, un administrador estará presente durante el interrogatorio. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera privada que cause el mínimo trastorno posible al entorno de aprendizaje

(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JFG).

Procedimientos de Quejas

Un estudiante o padre que tenga queja con respeto a una clase o un maestro debe hablar con el maestro primero. Si no lleguen a un acuerdo satisfecho, el estudiante o padre puede pedir una conferencia con el director. Si todavía no lleguen a un acuerdo satisfecho, el estudiante o padre puede hacer una queja escrito y firmado al superintendente del distrito.

Si no le parece la decisión del superintendente al estudiante o padre, él/ella puede apelar a la junta directiva. Las decisiones de la junta son finales. El distrito de las escuelas de Ontario mantiene los procedimientos de quejas de discriminación, materiales de instrucciones y hostigamiento sexual.

Se puede obtener copias de estos

procedimientos en la oficina (*Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JBA, JFH*).

EL COMPORTAMIENTO QUE RESULTA EN ACCION DISCIPLINARIA Conducta Sujeta a la Disciplina

Los estudiantes deben cumplir con la regla por el gobierno de las escuelas, seguir los cursos de estudio prescritos y deben someterse a la autoridad legal de todos los empleados.

(Referencia la Póliza de la Junta Directiva JFC y OAR 581-21-055). La ley de Oregon dice que es el deber de los estudiantes cumplir con las reglas, disciplina, suspensión, expulsión, despido y consejo.

(4)(a) Desobedecer de forma malintencionado, daño o herida malintencionado al propiedad de la escuela, uso de amenazas, intimidación, hostigamiento o coacción de cualquier compañero de la escuela o empleado de la escuela, desafío de la autoridad de un maestro o uso/exposición de lenguaje profano u obsceno es causa suficiente para la disciplina, suspensión o expulsión de la escuela.

Los siguientes tipos de conducta pueden resultar en disciplina de los estudiantes, suspensión o expulsión y también es posible que reciban una multa de los oficiales de la aplicación de la ley:

- Robo
- Interrupción de la escuela
- Daño o destrucción del propiedad de la escuela
- Daño o destrucción de propiedad privado en el campus de la escuela o durante una actividad de la escuela.
- Agresión o amenazas de daño
- El uso de armas no autorizados o herramientas peligrosas
- El uso ilegal de las drogas, narcóticos o bebidas alcohólicas
- Uso o posesión del tabaco en o cerca del campus de la escuela o en eventos que la escuela patroniza.
- Fallo continuo de cumplir con las reglas e instrucciones legales de los maestros y oficiales de la escuela.
- Fallo de cumplir con las leyes de asistencia obligatoria del estado de Oregon.

Conducta Relacionada con las Pandillas

La pertenencia a bandas y / o sociedades secretas u otros clubes que no estén patrocinados por el distrito están estrictamente prohibidos.

La presencia de las pandillas y las actividades violentas y el abuso de drogas que suelen acompañar a los que están involucrados con las pandillas pueden causar una interrupción substancial en la escuela, las actividades del distrito y en la habilidad del estudiante para cumplir con los requisitos de estudios y de asistencia.

Se define pandilla como cualquier grupo que se identifica a través de un nombre, apariencia o lenguaje, incluyendo a las señas de las manos, reclamar territorio geográfico o tener un sistema distinto que con frecuencia resulta en actividades criminales.

Los estudiantes no pueden hacer señas o llevar ropa o complementos o presentar materiales, etc. relacionados con las pandillas. Unos ejemplos son: gorras, pañuelos; artículos personales con símbolos o escritura; demostrar los "colores" o vestir de un solo color o estilo, incluyendo a los pantalones que se cuelguen hasta abajo o no abrochar los dos tirantes. No se permite parafernalia como las buscapersonas, radioteléfono portátil, teléfonos celulares y otros artículos. No se permiten los números y símbolos que se relaciona con las pandillas en la ropa. Los alumnos que llevan ropa así tendrán que llamar a sus padres para traer ropa adecuada o pueden usar ropa prestada de la escuela por el día. Los alumnos que no cumplen pueden recibir acción disciplinaria. También se les pueden quitar los artículos.

La violación de la póliza del distrito de estudiantes de sociedades secretas o organizaciones puede resultar en disciplina de acuerdo con la póliza (*Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JFCE, JFCEA*).

Maltrato, Acoso, Amenaza- Tolerancia Cero

Se espera que todos los estudiantes se traten con dignidad y respeto. Hay tolerancia cero para: maltrato, acoso, amenazar, intimidación o cualquier hecho que causa daño, degrada o lleva desgracia a un alumno o miembro de los empleados.

Cualquier estudiante que se involucra en tal comportamiento puede recibir acción disciplinaria, incluyendo a suspensión, expulsión o se puede referir a los oficiales de la aplicación de la ley (*Referencia la Póliza de la Junta Directiva JFCF*).

Altercación Física- Tolerancia Cero

La seguridad de nuestros estudiantes y empleados es de la importancia más alta en OMS. Mientras conflictos infrecuentes son parte normal de vivir y trabajar con gente, tenemos que encontrar formas de resolver los conflictos sin usar métodos físicos.

Por la seguridad y bienestar de todos, tenemos

una posición firme de TOLERANCIA CERO para las discusiones físicas. Los estudiantes que participan en discusiones físicas pueden ser detenidos de inmediato, suspendidos de la escuela. (*Referencia la Póliza de la Junta Directiva JGD*).

Amenazas de Violencia

No se tolera en la propiedad del distrito o en actividades del distrito las amenazas de daño a sí mismo o a otros o hechos violentos por parte de los alumnos, incluyendo a amenazas para dañar severamente la propiedad de la escuela.

Los estudiantes deben recibir instrucciones de sus responsabilidades de informar a un maestro, consejero, o administrador con respeto a cualquier información o conocimiento de conducta que se prohíbe. Se anima a los padres y otros reportar tal información al distrito. Los empleados deben notificar de inmediato a un administrador de cualquier amenaza, comportamiento que puede ser peligroso o hecho de violencia de que él/ella tiene conocimiento, ha observado o ha recibido. Se investigará todos los reportes de repente.

Los estudiantes que violen a esta póliza pueden recibir acción disciplinaria incluyendo a la expulsión. También los administradores refieren a los oficiales de aplicación de la ley de cualquier infracción que incluye un estudiante que trae, tiene, oculta o usa una arma o un mecanismo que hace daño como prohíben leyes federales y estatales y pólizas de la junta directiva (*Referencia la Póliza de la Junta Directiva JFCM*).

Tabaco, Alcohol y otras Drogas

Para asegurar los criterios más altos posibles de aprender, seguridad, salud y bienestar, el distrito de las escuelas de Ontario tiene un póliza de abuso de sustancias que incluye prevención, intervención, disciplina y cuidado de después.

OMS cree que los estudiantes tienen el derecho de asistir a la escuela en un ambiente libre de tabaco, alcohol y otras drogas. Entonces, los estudiantes no pueden tener, vender o usar tabaco, alcohol, medicamentos no autorizados, drogas o parafernalia relacionada con las drogas, en o cerca de la propiedad de la escuela o cualquier evento que la escuela patroniza. Ellos no pueden estar bajo la influencia de alcohol u otras drogas, o posesión de tabaco, en el campus, en cualquier evento de la escuela o en transportación que provee el distrito. Los estudiantes que estén en posesión de tabaco serán referidos a la aplicación de la ley de violación de la ley estatal sobre el tabaco y estarán sujetos a la disciplina.

Los administradores del distrito que actúan sobre una sospecha razonable pueden solicitar que los

estudiantes participan en una proyección de alcoholemia de alcohol en la escuela, o antes de, o durante, un evento patrocinado por la escuela. Si un estudiante se niega, él / ella puede estar sujeto a la disciplina escolar y el o la remisión a las fuerzas del orden. Los estudiantes que violen la política con respecto al alcohol y otras drogas serán referidos al cumplimiento de la ley por la violación de las leyes estatales y federales, y serán suspendidos de la escuela por siete días naturales, con una recomendación de expulsión pendiente. Si la evaluación es completada por un tercero autorizado a expensas de los padres / tutores, y los resultados puestos a disposición del director dentro de los siete días, el estudiante puede ser readmitido después de que el período de suspensión. Sin embargo, el estudiante y el padre / tutor deben ponerse de acuerdo para cumplir con las recomendaciones del evaluador y tienen informes necesarios presentadas al director. Si el estudiante o el padre / tutor se niega a estar de acuerdo con la evaluación y / o tratamiento, si lo aconseja, una recomendación de expulsión se llevará a cabo. Una copia completa de esta política está disponible en la oficina. Se anima a los padres a ponerse en contacto con la oficina de orientación para la información de los recursos del distrito y de la comunidad.

*De acuerdo con la ley de Oregon, es posible que cualquier persona menor de 18 que posee un producto de tabaco tendrá que pagar una multa de hasta \$100. Es posible que cualquier persona que distribuye, vende o causa que pueda vender, tabaco en cualquier forma o mecanismo de quemar tabaco, a una persona menor de 18 años tendrá que pagar una multa de no menos que \$100 y hasta \$500. La definición de una droga no legal o cualquier droga que no sea de receta para la persona quien posee de un doctor con licencia. Entrega ilegal de una sustancia controlada a un estudiante o menor dentro de 1,000 pies del propiedad del distrito es un delito grave de Clase A. Hay castigo de un máximo de 20 días de encarcelamiento, una multa de \$100,000, o los dos (*Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JFCG, JFCI y JFCH*)

Armas – Zero Tolerancia

Se prohíbe las armas y réplicas de las armas en la propiedad de la escuela. "Armas Peligrosas" significa cualquier arma, aparato, herramienta, material o sustancia, bajo las circunstancias en cual se usa, que intenta a usar, es capaz de causar la muerte o herida personal grave.

Armas puede incluir pero no se limita a arenas de fuego; cuchillos; manoplas; hojas de afeitar; explosivos; vapores nocivos, irritantes o venenosos; venenos; drogas u otros artículos que se hace con el intento de usar, vender, dañar,

amenazar o acosar a los estudiantes, empleados, padres o visitantes.

Cualquier arma de fuego cargada o descargada o un arma peligrosa poseían en o alrededor de una persona, mientras que en el distrito de la propiedad es objeto de incautación o confiscación.

Ocurrencias de estudiantes que poseen armas resultaran en suspensión de repente y la escuela las reportara a los padres del estudiante y a la policía. Habrá acción disciplinaria y/o legal apropiada en contra de los estudiantes quienes poseen o ayudan en la posesión de cualquier forma de las armas. Los estudiantes que traen armas a la escuela estarán expulsados por un periodo de no menos que un año.

El superintendente puede, depende del caso, modificar este requisito de expulsión. El distrito puede pedir que suspendan los privilegios de manejar de los estudiantes que están expulsados por traer un arma a la escuela. Se permite las armas que están bajo el control de los oficiales de la aplicación de la ley. El superintendente puede autorizar que otras personas poseen armas en los edificios escolares. El superintendente puede explicar condiciones especiales o procedimientos que se tiene que seguir antes de dar tal autorización.

Se recuerda a los estudiantes que no se permite los cuchillos de bolsillo. La disciplina será de la póliza de armas del distrito (*Referencia la Póliza de la Junta Directiva JFCJ*).

Acción Disciplinaria

Un estudiante quien viola a la Conducta de Estudiantes puede recibir acción disciplinaria. Se observan los derechos de proceso justo del estudiante en tales instancias incluyendo al derecho de apelar la decisión disciplinaria de los empleados y administradores. Enseñar y aprender son las responsabilidades principales en OMS. Es importante que se respete los derechos de los estudiantes de aprender y el derecho de los maestros de enseñar. Se tomará pasos adecuados para corregir cualquier comportamiento que interrumpe estos derechos.

Se espera que todos los estudiantes demuestren comportamiento responsable en el campus de la escuela y en todas las actividades escolares.

A veces, los maestros, administradores, asistentes de instrucción, secretarías, custodios y cocina dotes pueden supervisar u organizar varias actividades. Se espera que los estudiantes sigan las instrucciones de los empleados.

El fallo de cumplir con las instrucciones resultara en acciones disciplinarias. Igual que los maestros son discretos en administrar su disciplina del salón para tener un equilibrio entre las necesidades del grupo y del individual, los administradores ejercitan privilegio de las medidas disciplinarias para mantener un clima escolar que conduce el aprendizaje y que asegura la

seguridad de la vida y la propiedad.

Se aplica las medidas disciplinarias a la clase de la ofensa. Se considera la edad y hechos del comportamiento del pasado de un estudiante antes de suspensión y expulsión. Las consecuencias por no cumplir con las reglas de los salones y/o la escuela incluye, pero no se limita a: detención, servicios escolares, suspensión en la escuela, la escuela de sábado, suspensión fuera de la escuela, restitución y expulsión.

Se usa terapia y/o medicamento para resolver el conflicto cuando sea posible. Se mantendrá una escalera de disciplina para cada estudiante para asistir la disciplina de cada estudiante de nivel individual.

Pelear, amenazar, asaltos, posesión y/o use de armas o violación del póliza del distrito con respeto al abuso de sustancias resultara en suspensión, expulsión y/o participación de la policía. Cuando hay violaciones de la ley, se notifica a los agentes de la aplicación de la ley. Hay un policía que trabaja en OMS

Derechos de los Estudiantes en las Acciones Disciplinarias

- Todos los estudiantes recibirán una copia del Conducta de los Estudiantes y "Los Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes."
- **Quejas de los empleados:** Los estudiantes pueden escuchar directamente del empleado la queja específica y descripciones de conducta que no sea adecuada cuando lo desea el estudiante.
- **Quejas de los estudiantes:** Se reconoce que los testigos pueden estar metidos en una situación delicada. Entonces un estudiante que queja tal vez no tendrá que hablar con el acusado. Tampoco tendrá que revelar su identidad.

Esta decisión se deja a los administradores del edificio. El administrador del edificio u otros oficiales que hacen investigaciones tienen obligaciones especiales para asegurar que hay caución con todos los hecho/testimonios de la investigación.

Servicio de detención de la escuela

- Se puede detener a un estudiante fuera de las horas escolares por un día o más si el Estudiante viola la Conducta de Estudiantes. Horas de servicio escolar en OMS son de 2:45 p.m. a 3:15 p.m. y los estudiantes están bajo la

supervisión de los empleados todo este tiempo.

Para todas las horas serviciales después de la escuela, el esfuerzo se hará para avisa a los padres de la razón por el servicio y para que hagan arreglos especiales para la transportación del estudiante en el día(s) de la detención (*Referencia la Póliza de la Junta Directiva JGB*).

Suspensión

- Habrá oportunidad para que el estudiante presenta su punto de vista de su dicho mal conducta.
- Cada suspensión incluirá las razones específicas por la suspensión, la duración de la suspensión, un plan para re-admitir al estudiante y una oportunidad de apelar la decisión.
- Ninguna suspensión será más que 10 días escolares, menos lo que se define bajo OAR 581-21-065.
- El distrito puede requerir que un estudiante asiste a la escuela durante horas que no son horas normales de la escuela como una alternativa a la suspensión.

Se esfuerza razonablemente y rápidamente para avisar a los padres de los estudiantes suspendidos. Mientras está suspendido, un estudiante no puede asistir eventos después de la escuela, eventos atléticos, estar presente en la propiedad del distrito, ni participar en actividades organizados por el distrito.

El estudiante puede hacer el trabajo que pierde mientras que estuvo suspendido cuando regresa a la escuela si el trabajo reflexiona logro de más tiempo que el periodo de la suspensión. (*Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JGD, JGEA*).

Expulsiones

- Se puede expulsar a un estudiante por severa o continua violaciones de la Conducta de Estudiantes.
- No se puede expulsar a ningún estudiante sin vista a menos de que el padre del estudiante prescinda su derecho de la vista de forma escrito o por la falta de aparecer en la cita de la vista.
- Una expulsión no debe extenderse más que un año calendario.
- Mientras esta expulsado, un estudiante no puede asistir eventos después de la escuela, eventos atléticos, estar presente

en el propiedad del distrito, ni participar en actividades organizados por el distrito.

El distrito proveerá notificación adecuada de la expulsión incluyendo a los procedimientos de la vista de expulsión, derechos de estudiantes y padres y provisiones de una educación alternativa como requiere la ley (se encuentra programas de educación alternativa en la página 4 del manual) (Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JGE, JGEA).

Disciplina de los Estudiantes con un Plan Educativo Individual

Un estudiante que tiene un "Plan Educativo Individual" (IEP por su acrónimo en inglés) que participa en conducta que justificaría la suspensión para una persona que no es discapacitado puede ser suspendido por hasta e incluyendo 10 días consecutivas de la escuela por violaciones del Conducta de Estudiantes.

Cuando se suspende a un estudiante que está en un "Plan Educativos Individual" por más de 10 días escolares consecutivos o por más de 10 días escolares acumulados o cuando expulsa, avisará a los padres del estudiante dentro de 24 horas de dicho mala conducta y el tiempo y localidad de la junta del equipo del IEP para hablar de la infracción y su relación con la incapacidad. (Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JGDA/JGEA)

INFORMACION

GENERAL

Mochilas

Los estudiantes tienen que dejar sus mochilas en sus casilleros escolares durante el día escolar.

Bicicletas/Monopatines

Estudiantes que viajan en bicicleta a la escuela son para aparcar sus bicicletas en el área designada. Aunque la escuela hará todo lo posible para salvaguardar la propiedad de los estudiantes, la escuela no asumirá la responsabilidad financiera para bicicletas robadas o dañadas. Se aconseja a los estudiantes para bloquear sus bicicletas cuando esté estacionado en la escuela. Se recomienda que las bicicletas estar registrados en el departamento de policía en caso de robo. Patinetas van a ser almacenados en la oficina durante las horas de clase

El Desayuno y el Almuerzo

Se da el desayuno y el almuerzo en OMS.

El desayuno empieza a las 7:30.

El desayuno y el almuerzo es gratis para todos los estudiantes recibirán.

Dispositivos de Comunicación Personal y Medios de Comunicación Social: Teléfonos Celulares / Buscapersonas / Beepers

A los estudiantes se le puede permitir que utilicen y poseen aparatos personales de comunicación en la propiedad del distrito, y en las actividades patrocinadas por el distrito. Estos aparatos no se utilizaran de una forma que puedan perturbar el ambiente de aprendizaje, la escuela o reglas de la clase e incluyendo lo siguiente:

1. Los aparatos personales de comunicación no se utilizarán de una manera que interrumpa el proceso educativo, los programas escolares o actividades, o de una manera que viola las reglas de la escuela.
2. Los aparatos pueden estar prendidos y utilizarse sólo antes y después del día escolar regular. Los aparatos personales de comunicación pueden ser utilizados durante el almuerzo del estudiante para hablar o enviar mensajes de texto solamente.
3. En ningún momento se permiten aparatos de comunicación personal que permite una conexión inalámbrica, no filtrado al Internet, no pueden ser utilizados dentro de la propiedad del distrito o mientras el estudiante está involucrado en las actividades patrocinadas por la escuela.
4. Los teléfonos celulares que tienen la capacidad para tomar "fotografías" o "imágenes en movimiento" no se utilizará mientras que estén en la propiedad del distrito o en eventos patrocinados por la escuela.
5. El distrito no será responsable por la pérdida, robos o daños a los aparatos de comunicación personal.
6. Los aparatos de comunicación personal no deben mostrarse a la vista durante las horas de uso prohibido.
7. Los aparatos personales pueden utilizarse como ayuda al estudio electrónico durante el día escolar si se proporciona como parte de un plan de educación individual (IEP), o si se obtiene permiso del maestro del estudiante.
8. El uso de aparatos de comunicación personal ya sea de enviar o recibir mensajes, datos o

información que pueda representar una amenaza para la integridad académica, contribuir a constituir o deshonestidad académica es estrictamente prohibido.

9. El uso de aparatos personales de comunicación en cualquier forma que viole los derechos de confidencialidad o privacidad de otra persona está estrictamente prohibido.

10. Los estudiantes deberán de cumplir todas las reglas de la escuela adicionales con son establecidas por el director o las reglas de las clases, los aparatos de comunicación tiene que ser aprobados por el director, y también como deben de ser apropiadamente utilizados.

11. Los aparatos personales de comunicación utilizados en violación de las reglas de la escuela serán confiscados. Puede ser obligación que los padres recojan el aparato.

12. Los estudiantes no pueden acceder a sitios de medios sociales con el equipo del distrito, mientras estén en la propiedad del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito a menos que sea aprobado por un representante del distrito.

(Política de Referencia JFCEB-AR)

Póliza del Campus Cerrado

Los estudiantes tienen que quedarse en la escuela desde el tiempo que lleguen hasta la hora de despedirse al final del día escolar. Este incluye el tiempo de comer con la siguiente excepción: para ir y regresar de la casa para comer si el padre pide permiso escrito. Aplicaciones para pases de comer están disponibles en la oficina. Los estudiantes que salen del campus durante el día escolar **tienen que avisar a la oficina.** Los estudiantes solamente pueden salir con el permiso de **los padres. LOS PADRES TIENEN QUE RECOGER A SU ESTUDIANTE DE LA OFICINA.** Por razones de seguridad, **SOLAMENTE DEJARAN QUE LOS ESTUDIANTES SALGAN CON LOS PADRES O UN TUTOR LEGAL o las personas que nota el padre cuando registra al estudiante.** Por ejemplo, los estudiantes no pueden salir con el padre de un amigo.

Cuando un estudiante llega a la escuela después de que ha empezado la escuela, tiene que llegar a la oficina antes de ir a sus clases (Referencia las Pólizas de la Junta Directiva JEDB y JHFA).

Entregas, Mensajes y Regalos

Para asegurar que el tiempo de instrucción está libre de interrupciones, desanimamos a los padres

de mandar mensajes, regalos y otros artículos a los estudiantes en la escuela.

Si urge que un estudiante reciba algo, tiene que marcar bien los artículos con el nombre completo del estudiante. La oficina avisará al estudiante al final del día a través de los anuncios.

Distribución de Materiales

Maestros y el director supervisan todos los aspectos de publicaciones de la escuela, incluyendo a los periódicos y/o anuarios. Puede ser que se requiere que los estudiantes dan tales publicaciones a la administración para que las aprueben. (Referencia la Póliza de la Junta Directiva IGDB).

Actividades Extra-Curriculares

Hay actividades extra-curriculares varias veces durante el año escolar. Algunas actividades y los grados que pueden participar son:

- Club de SMILE
- Gobierno de los estudiantes
- Correr de larga distancia
- Fútbol americano
- Voleibol
- Baloncesto
- Lucha Libre
- Pista
- Tenis

Cuotas

Hay que pagar las siguientes cuotas cuando se hace la matrícula:

- Casillero- \$5
- Anuario (opcional)- \$20
- laboratorio / proyecto para clases específicas \$ 5

Recaudación de Fondos

El director puede dar permiso a los estudiantes para recaudar fondos cuando el dinero que reciben es para actividades estudiantiles y cuando los fondos son para el beneficio de los estudiantes. La recaudación de fondos beneficia a estudiantes. No se permite la recaudación de fondos para beneficio individual (Referencia la Póliza de la Junta Directiva JL).

Seguros

OMS tiene seguro de accidentes y seguro dental disponible para todos los estudiantes. Los

estudiantes y los padres deben leer las condiciones del seguro antes de comprarlo. Los estudiantes que participan en los atléticos tienen que tener seguro de accidente, por una póliza privada o por el seguro de la escuela.

iPod, MP3 y otros reproductores de música personales

iPod, MP3 y todos los otros aparatos de música personales **no se permiten** ser utilizados durante el día escolar. El distrito escolar no es responsable de la pérdida o daño a cualquiera de estos productos.

Casilleros Escolares

Los casilleros escolares son para la conveniencia de los estudiantes. Cada estudiante recibirá un candado, equipo, etc. y tiene que ser responsable por estos artículos.

Los casilleros escolares son propiedad de la escuela y la escuela tiene el derecho de inspeccionarlos. La inspección de los casilleros escolares puede llevar a cabo en cualquier tiempo en que hay sospecha razonable, con o sin la presencia del estudiante. Dan los casilleros escolares a los estudiantes y deben de mantenerlos limpios y organizados. Los estudiantes deben usar sus casilleros por todo el año escolar. Los estudiantes tendrán que pagar por los daños.

La escuela no es responsable por las cosas de valor que los estudiantes dejen en sus casilleros escolares.

Objetos Perdidos

El lugar de objetos perdidos está en la oficina principal. La oficina donará los artículos que no se reclamen a organizaciones de la comunidad.

Comportamiento Fuera de la Escuela

Se puede disciplinar la conducta que viola la Conducta de Estudiantes del distrito mientras los estudiantes están fuera de la escuela o fuera de las horas escolares si la conducta tiene la potencial de interrumpir la seguridad y operación de la escuela o interfiere con los derechos de otros.

Pósteres y Anuncios

Se puede poner los pósteres y anuncios en varios lugares del campus. La oficina tiene que aprobarlas antes de que se pongan y deben ser derribados después del evento.

Uniforme de la Educación Física

Ropa adecuada de la educación física incluye playera o sudadera sin gorra, pantalón corto o

pantalones sudores. Las camisetas deben ser de manga corta con cuello redondo en un solo color de blanco, guindo o gris. Solamente se permite los logotipos de Ontario. Los pantalones cortos deben de ser atléticos o de educación física en un solo color de gris, guindo o negro. Pueden tener rayas de color de la escuela. Los zapatos atléticos son requeridos.

Demostraciones Públicas de Afecto

No son apropiadas las demostraciones públicas de afecto durante las horas escolares. Tales demostraciones distraen del clima académico positiva. Besar y otras demostraciones físicas no son apropiadas para la escuela.

El fallo de seguir esta regla puede resultar en acción disciplinaria.

El use de los teléfonos escolares por parte de los esudiantes

Los teléfonos escolares solamente son para negocios y emergencias. Los estudiantes pueden usar los teléfonos escolares para hacer contacto con los padres/tutores.

Póliza Uniforme / Código de Vestimenta

La Mesa Directiva del Distrito Escolar de Ontario adoptó una política uniforme de la escuela en el año escolar 2007-2008. Se requiere que todos los estudiantes de OMS para seguir esta política. Las preguntas relacionadas con la política deben ser dirigidas a la administración escolar.

- Los entrenadores pueden requerir un código de vestimenta en particular, además del uniforme de la escuela, a fin de que los estudiantes participen en actividades extra-curriculares.

- Instructores de música pueden requerir un código de vestimenta en particular, además del uniforme de la escuela, a fin de que los estudiantes participen en las actuaciones musicales.

- Violaciones uniformes crónicas darán lugar a los estudiantes que reciben una referencia a la oficina y las consecuencias relacionadas.

Visitantes

Todos los visitantes a OMS deben tener la aprobación de la oficina. Los padres u otros visitantes deben registrarse en la oficina para recibir un pase de visitante cuando llegan, y la salida antes de que se vayan. Los estudiantes visitantes no están permitidos.

La Notificación de los Derechos de las Escuelas

La Acta Federal de Derechos Educativos y de Privacidad (FERPA por su acrónimo en inglés) dice que los padres y estudiantes mayores que 18 años ("estudiantes elegibles") tienen ciertos derechos con respeto a los archivos educativos de los estudiantes.

Estos derechos son:

- (1) El derecho de revisar los archivos educativos del estudiante dentro de 45 días después de que la escuela recibe una petición para acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben dar una petición escrita que indica los archivos que quiere revisar al director o a un oficial de la escuela. El oficial de la escuela hace arreglos para el acceso y avisará al padre o estudiante elegible de la hora y el lugar en que los archivos estarán disponibles.
- (2) El derecho de pedir una enmienda de los archivos del estudiante que el padre o el estudiante elegible creen que son incorrectas o que despidan. Los padres o estudiantes elegibles pueden pedir que la escuela haga una enmienda al archivo que piensan que sea incorrecta o que despidan. Deben escribir al director e indicar claramente el parte del archivo que quieren cambiar y por qué es incorrecta o despidan. Si la escuela decide que no van a hacer una enmienda como el padre o el estudiante elegible pide, la escuela avisará al padre o al estudiante elegible de su decisión y explicará que tienen el derecho de una vista con respeto a su enmienda.

Información adicional con respeto a los procedimientos de la vista serial disponibles para el padre o estudiante elegible cuando los avisa de su derecho a una vista.

- (3) El derecho de dar permiso a revelaciones de información que puede identificar personalmente a un estudiante en su archivo educacional, menos a la extensión de FERPA autoriza revelación sin permiso. Una excepción que permite la revelación sin permiso es la revelación a oficiales de la escuela por una razón educativa legítima.

Un oficial de la escuela es una persona empleado por la escuela como un administrador, supervisor, maestro o empleado de apoyo (incluyendo a empleados de salud o medial y oficiales de la aplicación de la ley); miembro de la junta directiva; una compañía que la escuela ha contratado para hacer algo específico (como un abogado, revisor de cuentas, un terapeuta); o un padre o estudiante que sirva como miembro de un comité oficial (como un comité disciplinario o de

queja), o asistir a otro oficial de la escuela en hacer su trabajo. El oficio de la escuela tiene una razón educativa legítima si el oficio necesita revisar un archivo educativo para realizar su responsabilidad profesional.

Si alguien se lo pide, la escuela puede dar información de sin permiso a otras escuelas en el distrito en que el estudiante quiere asistir.

- (4) El derecho de presentar una queja con el Departamento de Educación de los EEUU con respeto a dichos fallos de cumplir los requisitos de FERPA por parte de la escuela. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20202-4605

Derechos de los Padres con Respeto a los Archivos de los Estudiantes

Esto es para infórmale a usted que tiene derechos significantes con respeto a los archivos de su estudiante. Por ejemplo, tiene el derecho de revisar todos los archivos con respeto a su estudiante y a pedir copias de los archivos. También, usted tiene el derecho de pedir asistencia en entender los archivos. De hecho, la ley de Oregon requiere que se dé ciertos archivos a cualquier persona calificada para interpretarlos. Su petición para revisar los archivos de su estudiante tiene que ser realizado dentro de 45 días. Los empleados de la escuela intentarán a cumplir con su petición de forma rápida. Acceso a los archivos de su estudiante siempre será aprobado antes de cualquier junta de planes individuales de la educación o vista relacionado con la identificación, evaluación o colocación de su hijo. Si su hijo tiene discapacidad, también tiene el derecho de tener a un representante que revise los archivos. Los padres de estudiantes discapacitados también pueden pedir una lista de los tipos y localidades de los archivos educativos que acumula, mantiene o usa el distrito.

Si, después de revisar los archivos, usted cree que hay causa razonable para creer que los archivos son incorrectos o despidan o de otra forma violan la privacidad u otros derechos de su estudiante, usted puede pedir que haya una enmienda a los archivos del estudiante. Si el distrito decide no hacer enmienda de los archivos, usted tiene el derecho de pedir una vista ante un agente imparcial. Si el agente imparcial apoya la posición del distrito es incorrecta, despiden o es una violación de la

privacidad de los derechos del estudiante, tiene el derecho de poner una declaración en los archivos con respeto a la información que explica las razones por lo cual usted no está de acuerdo con la decisión del distrito. Se mantiene tal información como parte del archivo tanto tiempo en que mantiene el archivo o el parte a lo cual el padre quiso hacer enmienda. Si su estudiante tiene una discapacidad, usted tiene derechos adicionales. Por ejemplo, usted tiene el derecho de rechazar el permiso de revelar información que identifica personalmente a su estudiante con cualquier persona aparte de los oficiales de la escuela o individuales que trabajan en capacidad oficial para el distrito. Además, usted tiene el derecho de rechazar el permiso del uso de información que identifica personalmente a su estudiante por cualquier otro propósito aparte de la identificación, pre-colocación o evaluaciones anuales, IEP o la provisión de una educación gratis, pública y adecuada. Finalmente, usted tiene el derecho de pedir la destrucción de información que identifica personalmente a su estudiante relacionado a un discapacidad por lo cual ya no es necesario dar servicios al estudiante. La porción de su archivo permanente, por supuesto, tiene que mantenerse igual indefinidamente.

Compartimos estos derechos con usted porque usted tiene el derecho de saber. Segundo, la educación de su hijo es muy importancia y le invitamos a juntarse con nosotros para trabajar por su beneficio.

Responsabilidades Estudiantiles

ORS 339.250 define las responsabilidades del estudiante como el deber del estudiante para cumplir con las reglas; disciplina, suspensión, expulsión, despedido y terapia; requiere información escrito de programas alternativas.

(1) Escuelas públicas tienen que cumplir con las reglas por el gobierno de tales escuelas, seguir el curso de estudio, usar los textos y someterse a la autoridad de los maestros.

(2) Según las pólizas escritas de la junta directiva de la escuela, un individuo quien es un maestro, administrador, empleado de la escuela o voluntario de la escuela puede usar modos físicos razonables cuando y es necesario para mantener el orden en la escuela o el salón o en cualquier actividad o evento de la escuela, no importa si está o no esta en la propiedad de la escuela. La junta directiva del distrito debe adoptar las pólizas escritas para poner en práctica este parte y debe informar a los individuales de la existencia de estas pólizas.

(3) La junta directiva de la escuela puede autorizar

la disciplina, suspensión o expulsión de cualquier estudiante obstinado y puede suspender o expulsar cualquier estudiante que asalta o amenaza a un empleado de la escuela o a otro estudiante. Se considera la edad e historia anterior de comportamiento antes de suspensión o expulsión de un alumno. Como se usa en esta parte "amenaza" significa por palabra o conducta el estudiante intencionalmente intenta a poner en temor al empleado u otro estudiante de inmanente o serio herida física.

(4)(a) Desobedecer de forma malintencionado, o dar herida malintencionado la propiedad de la escuela, uso de amenazas, intimidación, hostigamiento o coacción de cualquier compañero de la escuela o empleado de la escuela, desafío de la autoridad de un maestro o el uso/exposición de lenguaje profano u obsceno es causa suficiente para la disciplina, suspensión o expulsión de la escuela.

(b) La junta directiva de los distritos deben hacer pólizas que trata de cómo controlar a los estudiantes quienes amenazan violencia o dar en las escuelas públicas. Las pólizas que la junta directiva adopta deben incluir la forma en que los empleados reportan y debe requerir un administrador de considerar.

(A) Inmediatamente después de despedir a un estudiante de la clase por haber amenazado a herir a otra persona o hacer dar severo al propiedad de la escuela.

(B) Poner al estudiante en un lugar en que el comportamiento no recibirá atención inmediata, incluyendo, pero no limitado a, la oficina del director, asistente director, aconsejador o psicólogo licenciado por TSPC o la oficina de cualquier profesional de salud mental.

(C) Requiere que el estudiante recibe una evaluación de un profesional licenciado en la salud mental antes de dejar que el estudiante regresa al salón.

(c) El administrado debe notificar al padre o tutor del comportamiento del estudiante y de la reacción de la escuela.

(d) Juntas directivas pueden entrar en contractos con profesionales licenciados de salud mental para hacer las evaluaciones que requiere el párrafo (b) de este parte.

(e) Las juntas directivas deben tener fondos necesarios para que los distritos hagan las pólizas de párrafo (b) de este parte.

(5) Expulsión de un estudiante no debe de ser más que un año del calendario y suspensión no debe de ser más que 10 días.

(6)(a) A pesar de la parte (5), un distrito escolar debe tener una póliza que requiere que la expulsión de la escuela por un periodo de no menos que un año para cualquier estudiante que se determine que:

- (A) Lleve una arma a la escuela, o propiedad del distrito o a un actividad del distrito;
- (B) Tenga, escondido o uso de una arma en una escuela o en la propiedad de la escuela o en una actividad del distrito; o
- (C) Trae o tiene, escondido o usó una arma en un actividad entre escuela por una organización voluntario aprobado por la Junta Directiva de Educación del Estado de Oregon ORS 339.430.

(b) La póliza debe dejar un excepción para cursos, programas y actividades que son aprobados por el distrito de la escuela que se hace en el propiedad de la escuela, incluyendo a pero no limitado a cursos de seguridad de cazar, entrenamiento de policías, deportes o cursos vocacionales que son relacionados con armas. Además, la Junta Directiva de Educación del Estado puede adoptar por regla adicional excepciones que se puede incluir en las pólizas de los distritos.

(c) La póliza debe permitir a que el director general puede modificar el requisito de expulsión, depende del caso.

(d) La póliza debe requerir que se refiera a la agencia de leyes para estudiantes que expulsan bajo este parte.

(e) Por el propósito de esta parte, "arma" incluye:

- (A) "Armas de fuego" como se define en 18 U.S.C. 921;
- (B) "Arma peligroso" como lo define ORS 161.015; o
- (C) "Arma fatal" como a define ORS 161.015.

(7) El Departamento de la Educación debe acumular datos de cualquier expulsión requerido por el parte (6) de esta parte, incluyendo:

- (a) El nombre de la escuela;
- (b) El número de estudiantes expulsados de cada escuela; y
- (c) El tipo de arma

(8) A pesar de ORS 336.010, una escuela puede requerir que un estudiante asista la escuela durante horas que no sean horas normales como un alternativa a la suspensión.

(9) A menos de que un estudiante esta expulsado por un ofensa que constituya una violación de una póliza del distrito del parte (6), una junta directiva debe considerar el propósito del estudiante antes de la expulsión o dejar la escuela, y documento al padre, tutor legal, o persona con el relación de

padre, programas alternativas de la instrucción y la instrucción combinado con terapia para el estudiante que son adecuados y accesibles al estudiante en las siguientes circunstancias:

- (a) Cuando el estudiante esta expulsado por el parte
- (b) Después de un segundo o siguiente ocurrencia dentro de tres años de una severa problema disciplinaria con el estudiante;
- (c) Cuando determine que la asistencia del estudiante es tan irregular que el estudiante no está beneficiando del programa educativo; o
- (d) cuando un padre o tutor aplica por una extensión del estudiante de asistencia obligatoria en un bases sema-anual como dice en ORS 339.030 (2).

(10) Una junta directiva puede considerar y proponer a un estudiante quien bajo expulsión o a un estudiante antes de estar expulsado por un ofensa que constituye una violación de una póliza del distrito por el parte (6), y documento al padre, tutor legal, o persona con la relación de padre, programas alternativas de la instrucción y la instrucción combinada con terapia para el estudiante que son adecuados y accesibles al estudiante:

(11) Información de programas alternativas de las partes (9) y (10) de esta parte deben ser escritos. No se tiene que dar la información al estudiante o el padre, tutor o persona con la relación de padre más que cada seis meses a menos de que la información ha cambiado por la disponibilidad de nuevos programas.

(12)(a) La autoridad de disciplinar a un estudiante no autoriza castigo corporal. Cada resolución por ley, regla, ordenanza u otro acto de la junta directiva, una escuela pública chárter o el Departamento de la Educación pública que permite o autoriza el castigo corporal es inválido.

(b) Como lo usan en esta parte "castigo corporal" quiere decir causar dolor malintencionado a un estudiante.

OMS Cocurricular Acuerdo de Participación

En la escuela OMS animamos a todos los estudiantes que participen en actividades extra curriculares. Lo siguiente es un contrato entre el distrito escolar de Ontario y cualquier estudiante que participa en actividades extra curriculares como deportes, clubs/organizaciones y programas. La póliza se aplicara un año a la vez y cada año se tendrá que renovar. Es importante que ambos padre y estudiante repasen y entiendan el contrato antes de firmarlo. El participar en las actividades extra curriculares es un privilegio no un derecho. Los participantes son un grupo de estudiantes selectos que representan a todos los estudiantes. Son embajadores del distrito y muchos ven sus acciones y su comportamiento. Por lo tanto, participantes de actividades extra curriculares consecuencias de violar los estandartes de este acuerdo.

PRACTICAS DE ASISTENCIA / RESPONSABILIDADES

1. En los días de práctica, juegos, o eventos los estudiantes necesitan asistir un día entero de la escuela. (Nota de doctor o dentista verificando sita serán aceptadas.)
2. Padres o estudiante tienen que notificarle al entrenador antes de que falten una practica.
3. Si un estudiante no asiste a la práctica, el padre será contactado por el entrenador o asesor dentro de las 24 horas, y no se le permitirá al estudiante participar en el siguiente juego o evento programado. **Una segunda práctica omitido puede resultar en la eliminación del equipo, club o actividad.**
4. Disciplina escolar que requiere tiempo después de la escuela resultara en menos tiempo de jugar en un partido, la disciplina por segunda vez que requiere tiempo después de la escuela resultara en perdida de próximo partido.
5. La suspensión dentro o afuera de la escuela resultara en perdida de próximo partido.

TRANSPORTACION

1. Todos los participantes de las actividades extra curriculares serán transportados a y de las actividades o competiciones por medio de la escuela. Ningún miembro de equipo será permitido irse con un amigo sin que le provea al entrenador una nota escrita por los padres **ante mano** del evento y se le brinde permiso de los padres del estudiante que este pidiendo permiso. La labilidad del estudiante que sea trasportado se asume por los padres que lo estén transportando. Los padres pueden avisarle al entrenador y firmar para llevarse a **solamente** a su hijo después de un evento.

Reglas de Conducta de los Estudiantes para la Participación en Actividades Cocurriculares

Las siguientes reglas son, además de todos los otros del Distrito Escolar de Ontario políticas, procedimientos y normas relativas a la conducta del estudiante. Estas reglas se aplican a todos los participantes co-curriculares del Distrito Escolar de Ontario.

1. El estudiante no estará presente en una situación de alcohol o drogas. El estudiante no estará presente cuando se están consumiendo alcohol u otras drogas, su distribución, o regalado. Una excepción a esta regla se puede hacer a nivel de director o anterior, si el estudiante está bajo la supervisión directa de su padre / madre o tutor.
2. El estudiante no estará en posesión de alcohol, drogas o parafernalia de drogas.
3. El estudiante no va a consumir o disfrutar de alcohol u otras drogas. Una excepción a esta regla se puede hacer a nivel de director o por encima de si el consumo está relacionado con una práctica religiosa.
4. El estudiante no va a usar o poseer cualquier tipo de producto de tabaco.
5. El estudiante no participará en ninguna actividad ilegal o criminal, incluyendo, pero no limitado a:
 - a. Robo
 - b. Destrucción deliberada de la propiedad privada o pública
 - c. Lucha o asalto físico
 - d. Participar en la iniciación, novatadas, o la intimidación de otro estudiante
 - e. Hacer amenazas de violencia o cometer cualquier tipo de acoso
 - f. Poseer, consumir o distribuir alcohol u otras drogas.
6. El estudiante no violará ninguna Distrito Escolar de Ontario política, procedimiento o norma relativa a la conducta del estudiante.

DISCIPLINA POR VIOLAR LAS REGLAS

Primera Ofensa: Suspensión de la actividad o partido por el plazo de la suspensión y del próximo partido o actividad regularmente programada (mínimo de dos actividades o partidos). Si la violación de la norma sucede al final de la sesión deportiva, la suspensión se efectuara al comienzo de la próxima actividad en la cual el estudiante participe. Una resituación del valor igual se pagara por propiedad dañada o robada.

Segunda Ofensa u Ofensas Adicionales: Suspensión de partido o actividad por tres (3) semanas de competiciones regularmente programadas. Si la sesión deportiva o de actividades se finaliza sin que se complete la suspensión, al comienzo de la próxima actividad regularmente programada en la cual el estudiante participe se terminara la suspensión.

RESPONSABILIDADES ACADEMICAS

1. Se requiere que todos los participantes aprueben sus clases.
2. Se revisaran las calificaciones cada semana.
3. Si un estudiante está reprobando alguna clase (menos de 60%), él/ella estará en probación académica.
4. El entrenador/consejero le notificaran a los padres si su hijo/a esta en probación académica.
5. **Se requiere que el estudiante asista a todas las practicas** a pesar de que este en probación académica, pero será inelegible para participar en partidos o eventos hasta que apruebe todas sus clases.
6. Se requiere que el estudiante le presente al entrenador o al consejero un reporte de sus calificaciones para quitarlo de las lista de probación academica.
7. Se requiere que el estudiante se sienta con su equipo, en uniforme de escuela, durante los partidos que se juegan en la escuela.
8. No se permitirá que el estudiante viaje con su equipo a los partidos fuera de la escuela o eventos, durante su probación académica.

DEBIDO PROCESO

1. Las pólizas y los procedimientos se repasarán con los estudiantes antes del comienzo de cada actividad, y se les proveerá en escrito. Padres o tutores legales se les requiere que lean el documento y lo regresen firmado al entrenador o consejero.
2. Si una violación ocurre, el participante y el entrenador/asesor será informado de la violación y las consecuencias. Los padres o los tutores legales serán informados por el teléfono o el correo.
3. Si se requiere apelar o revisar la consecuencia un panel se formará para escuchar la circunstancia. El panel incluirá al entrenador/asesor, el director de atletica y el director. El director tendrá la palabra final. El director informará al apelante y a otras personas relacionadas de su decisión por escrito y verbalmente. Si el apelante desea apelar la decisión será necesario contactar al superintendente y hacer arreglos para una audiencia. Si no están satisfechos con la decisión del superintendente se puede apelar a la mesa directiva del distrito escolar.

**Entrenadores y asesores podrán tener adicionales reglas de participación, práctica, y asistencia.
Hemos leído y entendemos las reglas y proceso que se encuentra en este contrato de participantes de actividades extra curriculares.

Firma de estudiante _____ Fecha: _____

Firma de padre _____ Fecha: _____

Entrenador/asesor _____ Fecha: _____

Revised 03/10/12